

Resolución Jefatural N° 049 -2018-BNP

Lima, 17 MAYO 2018

VISTOS: el Oficio N° 041-2018-BNP/OCI de fecha 2 de mayo de 2018, del Órgano de Control Institucional; el Informe N° 62-2018-BNP/SG-OAJ de fecha 7 de mayo de 2018, de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Directoral Nacional N° 098-2017-BNP de fecha 18 de julio de 2017, se reconfirmó la Comisión Especial de Cautela de la Biblioteca Nacional del Perú;

Que, mediante Oficio N° 041-2018-BNP/OCI de fecha 2 de mayo de 2018, el Órgano de Control Institucional solicitó la reconfirmación del Comité Especial de Cautela de la Biblioteca Nacional del Perú, indicando miembros titulares y suplentes que laboran actualmente en la entidad;

Que, a través del Informe N° 62-2018-BNP/SG-OAJ de fecha 7 de mayo de 2018, la Oficina de Asesoría Jurídica encontró legalmente viable la reconfirmación del Comité Especial de Cautela de la Biblioteca Nacional del Perú, atendiendo a la nueva estructura organizacional de la Biblioteca Nacional del Perú contemplada en el vigente Reglamento de Organización y Funciones de la entidad, aprobado mediante Decreto Supremo N° 001-2018-MC;

De conformidad con la Ley N° 30570, Ley General de la Biblioteca Nacional del Perú; y el Decreto Supremo N° 001-2018-MC, que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Biblioteca Nacional del Perú; y, demás normas pertinentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1.- RECONFORMAR la Comisión Especial de Cautela de la Biblioteca Nacional del Perú, en los siguientes términos:

MIEMBROS TITULARES	MIEMBROS SUPLENTE
<ul style="list-style-type: none">Miguel Ángel Aquino Lima - Jefe del Órgano de Control Institucional, quien presidirá;Erickson Gutiérrez Bobadilla – Jefe de la Oficina de Asesoría Jurídica, primer miembro titular;Fátima Del Rosario Retamoso Murguía - Asesora II de la Secretaría General, segundo miembro titular.	<ul style="list-style-type: none">Jeanette Estefa Rojas Sicha, suplente del presidente de la Comisión;Gustavo Adolfo Berrospi Valdivia, suplente del primer miembro;Jajaira Marisol Ventura Flores, suplente de la segundo miembro.

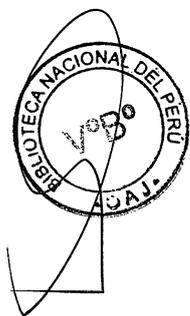


RESOLUCIÓN JEFATURAL N° 049 -2018-BNP (Cont.)

Artículo 2.- NOTIFICAR la presente Resolución a los interesados y a las instancias correspondientes, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- PUBLICAR la presente Resolución en la página web institucional (<http://www.bnp.gob.pe>).

Regístrese y comuníquese.




MARIA EMMA MANNARELLI CAVAGNARI
Jefa Institucional
Biblioteca Nacional del Perú

